

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00152-24

Pitalito, 23 de marzo de 2024

Mediante radicado CAM No. 2023E25060 del 03/01/2024, el señor ISIDRO REYES PAEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 12.227017 de Pitalito. residente en la Carrera 5A # 16A-45, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m<sup>3</sup> para corte individuos forestales de las especies conocidas comúnmente como Nogal en el predio “**LOS JAZMINES**”, En la Vereda Palmarito. del Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición N° 206-70268.
- Pago de visita Banco Davivienda.
- Autorización de notificación electrónica.
- Planos áreas de aprovechamiento.
- Respuesta a requerimiento Radicado 2024E4051 del 10/02/2024
- Declaración juramentada de la Notaría Primera de Pitalito N° 114-2024
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar al profesional JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS ANDRÉS GONZALEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Aldemar P  
Radicado: 2023E25060 del 03/01/2024  
Expediente: PAF-0152-24  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita